

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	Perú
▪ Nombre de la CT:	Apoyo en la gestión del patrimonio cultural en centros históricos
▪ Número de CT:	PE-T1552
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Lew, Sebastian Jose (CSD/HUD) Líder del Equipo; Avila, Francy Dianela (CSD/HUD) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Jimenez Mosquera, Javier I. (LEG/SGO); Tello Otrera Hernan Ernesto (CSD/HUD); Gamboa Valecillos, Yesimer (CAN/CPE); Silvia Perez (CSD/HUD); Hernandez Yader Antonio (CSD/HUD); De Barros Torres Gabriel (CSD/HUD)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	N/A
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	7 Mar 2024
▪ Beneficiario:	Ministerio de Cultura, Perú
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad(W2A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$200,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	1-jul-2024
▪ Tipos de consultores:	Firmas consultoras y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	CSD/HUD-Housing & Urban Development
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CPE-Representación Perú
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024 - 2030:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género; Diversidad; LGBTQ+; Personas con discapacidad

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 **Objetivo.** El objetivo de la Cooperación Técnica (CT) es apoyar al Ministerio de Cultura (MINCUL) y los gobiernos subnacionales involucrados en la revitalización de los Centros Históricos (CH) en Perú, mediante la preparación de insumos técnicos y operativos que les permitan desarrollar estrategias para alcanzar un mayor impacto con sus intervenciones. Específicamente, la CT fortalecerá las capacidades de gestión del patrimonio cultural del MINCUL y de las Municipalidades de Rímac (Lima) y Huamanga (Ayacucho) en temas operativos, de gestión social y del conocimiento, así como en la definición de nuevos procedimientos administrativos que permitan agilizar la ejecución de obras considerando los cambios normativos recientes para el Centro Histórico de Lima.
- 2.2 **Contexto y justificación.** Los CH aglomeran activos de valor arquitectónico y cultural, generando referentes para la construcción de la identidad comunitaria y el fortalecimiento del capital social. Al mismo tiempo, los CH pueden convertirse en dinamizadores del desarrollo local, al promover la actividad turística e incentivar emprendimientos. Además, estos cumplen la función de centralidades urbanas para

las ciudades que los contienen ([Rodríguez, 2008](#)). No obstante, existe una creciente presión en estos espacios, que se reflejan en la urbanización informal, la tugurización y la inseguridad ciudadana, que impactan negativamente en el desarrollo económico y social, propiciando condiciones de vulnerabilidad y exposición a mayores peligros en el espacio público, especialmente en mujeres, niños, adultos mayores y personas LGBTQ+. Asimismo, estas dinámicas contribuyen con la pérdida y/o deterioro del patrimonio inmueble y del legado inmaterial de los CH. ([Auwera y Schramme, 2014](#); [Tahoon, Abdel-Fattah y Hegazi, 2023](#)).

- 2.3 La [Política Nacional de Cultura al 2030](#) considera entre sus objetivos prioritarios fortalecer la protección y salvaguarda del patrimonio cultural para su uso social (Objetivo Prioritario 5). Bajo ese contexto, se considera como una oportunidad para rehabilitar y revitalizar los CH mediante la puesta en valor de la infraestructura cultural y el fortalecimiento de las industrias creativas y culturales mediante *clusters* creativos que respondan a las necesidades de los agentes culturales locales y considerando actividades, tales como el turismo y las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Entre los lineamientos de la política se encuentran la implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes del patrimonio cultural y la generación de incentivos para la puesta en valor del patrimonio material, tanto para el sector público y el sector privado.
- 2.4 Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), las industrias culturales y creativas aportaron 1 % del PBI nacional del Perú y generaron aproximadamente 63.000 empleos en 2020. No obstante, el COVID-19 afectó significativamente a esta actividad económica. Sólo en Lima, se reportaron pérdidas económicas por un valor de 162 millones de soles (42,5 millones de USD) debido a la inactividad del sector ([Ceplan, 2023](#)). En consecuencia, se requieren implementar acciones que revitalicen a las industrias culturales, considerando a la economía creativa en los CH como una oportunidad para aliviar la pobreza y mejorar la productividad local con base en los bienes y la interpretación culturales.
- 2.5 En ese contexto, se requiere fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los principales agentes públicos del sector cultural en Perú, a fin de promover la revitalización de los CH, a través de estrategias territoriales integrales que conlleven la conservación, restauración y/o recuperación de los bienes culturales con base en el conocimiento de la trayectoria histórica del entorno, el fortalecimiento de la economía creativa basada en el arte, las técnicas de conservación y las tradiciones locales, con un enfoque centrado en las personas.
- 2.6 El MINCUL ejecuta la operación “Programa de Inversión Mejoramiento de los Centros Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho” (PE-L1246; 4892/OC-PE) a través de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales desde 2021. Esta operación financia dos de los cinco proyectos de inversión que componen el programa de inversión multifase, cuyo objetivo es la puesta en valor de los CH de Lima, Arequipa, Trujillo, y Ayacucho. La operación se ha enfrentado a desafíos de carácter institucional, operativo, técnico y de gestión que impactan en el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas. Estos retos requieren abordarse de manera proactiva y sistemática para mejorar el desempeño de la operación.
- 2.7 **Desafíos institucionales.** Los cambios de las autoridades del MINCUL, propiciaron una alta rotación en el Equipo de Gestión (EdG), el cual debía fortalecerse para garantizar una implementación adecuada del PE-L1246; 4892/OC-PE. Esto provocó que se reinicien procesos de contratación, replanteen estrategias y realicen cambios

en la estructura organizativa. Ante esto, el actual EdG necesita fortalecer sus capacidades técnicas y operativas para mejorar su desempeño y lograr sus objetivos de desarrollo.

- 2.8 Adicionalmente, a inicios de 2024, se promulgó la Ley N° 31980, que crea un régimen especial para el CH de Lima, que incentiva su protección, conservación, restauración y revitalización. Esta es una modificación relevante en la gobernanza del CH de Lima que afecta las dinámicas de gestión del programa en el Rímac. Así, se otorga una mayor responsabilidad sobre la aprobación de permisos al nuevo Órgano de Planificación, Gestión y Recuperación del CH de la Municipalidad de Lima, función que estuvo a cargo del MINCUL. Este nuevo contexto legal requerirá apoyar la definición de un marco para la implementación de la ley que facilite la ejecución de obras.
- 2.9 **Desafíos operativos.** Los procesos de adquisiciones de patrimonio urbano resultan complejos, dado que los bienes y servicios requeridos son altamente especializados, siendo un campo profesional poco desarrollado en Perú. En ese sentido, es necesario incentivar el relacionamiento con firmas de otros países estratégicamente para cubrir las brechas del mercado local. La CT apoyará a fortalecer las capacidades del EdG para llevar adelante con éxito este tipo de procesos.
- 2.10 **Desafíos técnicos.** Se identificó que varios productos clave del PE-L1246; 4892/OC-PE no cuentan con un diseño de calidad técnica apropiado, debido a que en los estudios de preinversión no se consideró el desarrollo de intervenciones integrales. Esto obliga a que se destine una ingente cantidad de tiempo a la revisión de documentos y la realización de cambios que dilatan su ejecución. Por lo tanto, la CT apoyará a mejorar la especificidad técnica de las intervenciones, orientadas a lograr un mayor impacto, considerando aspectos tales como el diseño centrado en las personas, la mitigación y adaptación al cambio climático, la ecoeficiencia en el uso de recursos, entre otros.
- 2.11 **Desafíos de socialización.** Asimismo, la gestión social, el desarrollo económico local y la comunicación externa del programa necesitan ser impulsados. Esto supone un riesgo para las intervenciones, dado que las deficiencias de comunicación generan confusiones sobre los alcances e impacto de las intervenciones para la comunidad, en donde la colaboración de los funcionarios municipales, los vecinos y los negocios es clave para el logro alcanzar resultados. La CT apoyará el diseño e implementación de estrategias para la apropiación y revitalización de los CH en Rímac y Huamanga, considerando a organizaciones vecinales, de mujeres, personas con discapacidad y LGBTIQ+.
- 2.12 **Desafíos de gestión y efectividad del desarrollo.** A partir del desarrollo de los productos, se identificó oportunidades de mejora que conlleven a ampliar la efectividad e impacto de la operación, para lo cual se deberá colaborar en el diseño de un mecanismo que facilite la articulación entre actividades de los distintos componentes y con otros sectores del Estado peruano. Para esto, se reconoce la necesidad de brindar apoyo técnico para dichas acciones, en tanto requieren habilidades especializadas que a la fecha no se encuentran en el ejecutor en materia de fortalecimiento de la teoría del cambio y la lógica vertical.
- 2.13 En consecuencia, la CT contribuirá con el fortalecimiento de las capacidades en el MINCUL y de los gobiernos subnacionales involucrados para atender este conjunto de desafíos, que les permitan desarrollar estrategias para el diseño e implementación de intervenciones que otorguen valor añadido en su ámbito de actuación desde un

enfoque de desarrollo urbano sostenible y resiliente al cambio climático, que se orienten a alcanzar los resultados previstos de manera efectiva y con un mayor impacto en la calidad de vida de las personas.

- 2.14 **Experiencia del Banco.** El Banco cuenta con vasta experiencia en el apoyo a la implementación de proyectos de mejoramiento de CH. En Quito (EC-L1006; 1630/OC-EC), São Paulo (BR0391; 1479/OC-BR), Santo Domingo (DR-G0004; GRT/ER-19006-DR) y Panamá (PN-L1146; 4450/OC-PN, 4451/OC-PN) contribuyó al fortalecimiento de la gobernanza y la gestión de los principales Centros Históricos, a fin de poner en valor el patrimonio material e inmaterial existente, así como fortalecer las dinámicas socioeconómicas enfocadas a la revitalización del espacio con estrategias como el turismo. El programa Patrimonio Vivo contribuyó con un marco conceptual y metodológico para el desarrollo de iniciativas de revitalización patrimonial bajo cinco enfoques: (i) Patrimonio inclusivo; (ii) Patrimonio productivo; (iii) Patrimonio ecoeficiente; (iv) Patrimonio resiliente; y (v) Patrimonio colaborativo.
- 2.15 **Alineación estratégica.** La CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad e (iii) impulsar un crecimiento regional sostenible, dado que contribuye a: (i) la reactivación económica y la generación de nuevas oportunidades de empleo digno, con especial énfasis en personas en situación de pobreza, mujeres, jóvenes y de la tercera edad, a partir de la formación en oficios no tradicionales y su inserción en las acciones de conservación y restauración de inmuebles de alto valor patrimonial; y (ii) el fortalecimiento de la economía creativa a escala local, a través de la innovación y el emprendimiento en las industrias culturales. También se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (ii) igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población; (iii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; y (v) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado.
- 2.16 Asimismo, esta CT apoya al Marco Sectorial de Cambio Climático y Sostenibilidad (GN-2835-14), dado que contribuye con la línea de acción 1: Adaptarse y aumentar la resiliencia climática, al fortalecer las capacidades para el diseño de intervenciones urbanas resilientes en CH; y se alinea con el Marco Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda (GN-2732-11), específicamente en: (i) línea de acción 3. Aumentar la productividad urbana, al promover la innovación en el entorno construido; y (ii) línea de acción 4. Promover la buena gobernanza urbana, al contribuir con el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana y la reducción de las brechas de conocimientos y capacidades entre entidades del sector público. Adicionalmente, la CT se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Perú 2022-2026 (GN-3110-1), específicamente con: (i) Área prioritaria I. Desarrollo productivo; y (i) Área prioritaria III. Fortalecimiento institucional y prestación de servicios básicos a nivel regional.
- 2.17 Finalmente, se encuentra alineada con los objetivos del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario OC-SDP (GN-2819-14), específicamente en: Ventanilla 2, Área Prioritaria 1: Cambio climático y sostenibilidad ambiental (W2A-OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad), dada su contribución al apoyar a los gobiernos municipales en la preparación para los desafíos relacionados con el rápido crecimiento urbano de manera sostenible; y, Área prioritaria 2: Infraestructura sostenible y resiliente, debido a su aporte para mejorar la calidad del diseño e la eficiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura, así como en el

fortalecimiento de las instituciones para mejorar sus capacidades de planificación y ejecución y desarrollar marcos regulatorios sólidos.

- 2.18 **Beneficiarios.** Los principales beneficiarios de la CT serán los equipos del MINCUL, la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Ayacucho y los funcionarios técnicos y autoridades de nivel subnacional de las siguientes municipalidades: Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital de Rímac y Municipalidad Provincial de Huamanga, especialmente aquellos que lideran las acciones de puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial en los CH.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1: Apoyo en la Gestión de Adquisiciones, Planeamiento, Monitoreo y Fortalecimiento de Capacidades (US\$110.000).** Financiará las consultorías para: (i) brindar apoyo estratégico en la gestión de adquisiciones, planeamiento, monitoreo y evaluación de la operación, así como la actualización de los instrumentos de gestión; y, fortalecer las capacidades técnicas del Organismo Ejecutor. Este componente permitirá que los equipos técnicos de las entidades Beneficiarias cuenten con las herramientas de información y conocimiento para optimizar su trabajo y agilizar las transformaciones en sus ámbitos de intervención, con especial énfasis en el mejoramiento del espacio público y la conservación del patrimonio inmueble. Como resultado, se contarán con equipos técnicos y de operaciones fortalecidos, con los conocimientos y metodologías suficientes para liderar el diseño e implementación de intervenciones en el marco de la gestión del patrimonio.
- 3.2 **Componente 2: Apoyo al fortalecimiento de la gobernanza y gestión del patrimonio a nivel local (US\$50.000).** Financiará las consultorías para: (i) apoyar la implementación de un nuevo marco regulatorio en el Centro Histórico de Lima, a partir de la sanción de la Ley 31980; y (ii) apoyar estrategias de intervención que logren un mayor impacto, asegurando que se encuentren alineadas a enfoques integrales de intervención sobre patrimonio urbano. Este componente permitirá establecer vinculaciones entre las actividades de puesta en valor del patrimonio con intervenciones desde otros sectores, fomentando un mayor impacto. Asimismo, financiará las consultorías que contribuyan a definir instrumentos modernos y ágiles, a partir de la optimización de procesos y articulado con el desarrollo de plataformas digitales. Como resultado, se contará con instrumentos legales que faciliten la implementación de intervenciones en Centros Históricos e insumos clave para fortalecer la gestión del patrimonio con enfoque de resultados.
- 3.3 **Componente 3: Apoyo en la Gestión Social, Económica y de la Comunicación del Proyecto (US\$40.000).** Financiará las consultorías para: (i) el mejoramiento de la gestión social y comunitaria del proyecto con grupos de interés identificados en el territorio, incluyendo la aplicación de los enfoques de género, diversidad e inclusión; (ii) la definición de estrategias de fortalecimiento con emprendimientos en las áreas de influencia del Proyecto en Rímac y Huamanga; y (iii) el fortalecimiento de la estrategia de comunicación social, de tal manera que se mitigue la ocurrencia de problemas sociales que puedan afectar la ejecución, que contribuyan, por ejemplo, al monitoreo del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de la operación PE-L1246; 4892/OC-PE, las salvaguardas ambientales del Banco y la apropiación y revitalización de los Centros Históricos. Como resultado, se contará con esquemas de relacionamiento comunitario y de comunicación social fortalecidos, que se orienten a promover el desarrollo económico local y la participación multiactor en la gobernanza de los Centros Históricos.

IV. Presupuesto

- 4.1 La CT será financiada con recursos del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (W2A-OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad) por US\$200.000. El seguimiento de la ejecución de la CT se hará con base en los indicadores de productos y resultados establecidos por la Matriz de Resultados. No se prevén recursos de contrapartida local.

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad / Componente	Descripción	BID/W2A	Financiamiento Total
Componente 1: Apoyo en la Gestión de Adquisiciones, Planeamiento, Monitoreo, y Fortalecimiento de Capacidades	Financiará: (i) Herramientas para la gestión de adquisiciones (ii) Talleres de capacitación	110.000	110.000
Componente 2: Apoyo al fortalecimiento de la gobernanza y gestión del patrimonio a nivel local	(i) Diseño de instrumentos normativos (ii) Estudio de evaluabilidad, sostenibilidad e impacto	50.000	50.000
Componente 3: Apoyo en la Gestión Social, Económica y de la Comunicación del Proyecto	(i) Estudios para el fortalecimiento de la gestión social y comunicacional (ii) Diseño de una estrategia de comunicación social	40.000	40.000

- 4.2 **Supervisión de la CT.** El equipo de Banco será responsable de la supervisión de la CT, siendo liderado por el Especialista Sectorial de la División de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD/CPE) en la Representación de Perú (CAN/CPE). Trabajará en colaboración con los demás especialistas de CAN/CPE para atender de manera estratégica cada uno de los componentes.
- 4.3 **Monitoreo y seguimiento.** El jefe de equipo realizará el monitoreo de las actividades de la CT de acuerdo con el presupuesto aprobado y a la matriz de resultados. El monitoreo se realizará anualmente siguiendo las políticas del Banco sobre el reporte de CT.

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 **Agencia ejecutora.** A solicitud del Gobierno de Perú, la agencia ejecutora será el Banco a través de la División de Vivienda y Desarrollo Urbano del Departamento de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (CSD/HUD). La Representación del Banco en Perú, en calidad de UDR, tendrá el rol de administrador de los recursos de la CT. La justificación que el Banco asuma el rol de ejecutor se basa en: (i) la inestabilidad política actual que ha ocasionado en cambios constantes de funcionarios a niveles ministeriales y directivos, por lo que la ejecución del Banco permitirá asegurar una continuidad en los trabajos propuestos y validar las orientaciones estratégicas de posibles nuevas contrapartes; y (ii) la necesidad de tener un alto grado de

coordinación e interlocución, particularmente con diferentes autoridades y las interacciones con experiencias de CSD/HUD para implementar de la manera más productiva la CT.

- 5.2 **Adquisiciones.** Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Anexo IV - Plan de Adquisiciones y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos por el Banco, a saber: (a) contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la Política para la Selección y Contratación de Empresas Consultoras para Trabajo Operativo Ejecutado por el Banco (GN-2765-4) y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (c) contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo con la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-28). Además, los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta cooperación técnica serán de propiedad del Banco y podrán estar a disposición del público bajo licencia de *'creative commons'*.
- 5.3 CSD/HUD será la encargada de la preparación y la publicación de solicitudes de expresiones de interés, la elaboración de listas cortas, la preparación y distribución de solicitudes de propuestas, la evaluación y selección de los consultores conforme a los criterios establecidos en las solicitudes de propuestas, y la negociación de los contratos respectivos. Además de los componentes mencionados anteriormente, se espera que el personal del Banco brinde conocimiento especializado técnico en las actividades que serán implementadas en todos los componentes. El resultado de este apoyo se materializará a través de reportes, informes, talleres, presentaciones, capacitaciones, entre otros. Esto es esencial para la correcta aplicación de la CT y para garantizar una adecuada ejecución de los fondos.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 El principal riesgo de esta CT es la discontinuidad de los funcionarios y autoridades en el EdG y en el MINCUL. No obstante, para afrontar dicho riesgo, el Banco está trabajando en distintas estrategias para reducir la rotación de personal en el organismo ejecutor, apoyándoles a contar con una estructura organizacional sólida y orientada a los resultados, que cuente con el respaldo de la Jefatura de la UE 008. Además, el Banco ejecutará directamente las principales actividades de la CT, garantizando el seguimiento continuo al proceso de su implementación y asegurará el involucramiento de funcionarios de distinto rango.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco hasta el momento.

VIII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 8.1 Esta CT no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_48318.pdf](#)

[Matriz de Resultados_6720.pdf](#)

[Términos de Referencia_86147.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_87290.pdf](#)